

---

# OFICINA **VIRTUAL SAR**

---

## AYUDA

### DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCIÓN TRANSACCIONES FINANCIERAS (CÓDIGO 524)

## Contenido

Introducción.....	3
I. Generalidades.....	4
II. Funcionalidad del Sistema .....	6
2.1. Ingreso a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda de formulario .....	6
2.2. Elaboración de la Declaración Informativa de Contribución Transacciones Financieras.....	10
2.2.1. Presentación Declaración Informativa de Contribución Transacciones Financieras.....	12
2.3. Rectificación de la Declaración .....	16
III. Recomendaciones.....	19

## Introducción

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) es una entidad Desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional y con domicilio en la Capital de la República. Creada mediante Decreto Ejecutivo N.º PCM-084-2015, Artículo 1; Código Tributario Decreto Legislativo N.º 170-2016, Artículo 195.

La elaboración del presente documento denominado, **Ayuda Declaración Informativa de Contribución Transacciones Financieras Código 524**, tiene el objetivo de facilitar y orientar a los Obligados Tributarios, en la elaboración, presentación y pago de su declaración.

Este documento estará sujeto a modificaciones conforme a las reformas que puedan darse a la normativa.

## DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCIÓN TRANSACCIONES FINANCIERAS

### I. Generalidades

Esta ayuda proveerá a los usuarios del Sistema, las orientaciones generales para la preparación de la Declaración Informativa de Contribución Transacciones Financieras (creado mediante Decreto No 105-2011) y reformado según Decretos 166-2011 y 31-2018 (Art.4), facilitando el ingreso de cada dato solicitado y la manera de desplazarse en el formulario de la declaración.

#### 1 Responsables de la Recaudación Del Impuesto

Las Instituciones Financieras serán Agentes de Percepción de la Contribución Especial por cada operación gravada, debiendo informar el detalle de las retenciones y percepciones practicadas en los medios, formas y plazos que establezca el Servicio de Administración de Rentas (SAR) según Artículo 39 del Decreto 105-2011.

#### 2 Plazo de Presentación Declaración Informativa de Contribución Transacciones Financieras

El plazo para cumplir con la obligación de presentar la Declaración Jurada Informativa de Retenciones de la Contribución por Transacciones Financieras es el siguiente:

- El detalle de lo retenido o percibido dentro de la primera quincena (del día 1 al 15 de cada mes), debe informarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes; y,
- El detalle de lo retenido o percibido dentro de la segunda quincena (del día 16 al último de cada mes), debe informarse a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días calendario del mes siguiente, lo anterior según Acuerdo 239-2024 ordinal Cuarto.

### 3 Formas de Presentación

Podrá efectuar la presentación de la Declaración Informativa de Contribución Transacciones Financieras a través de:

Descripción	Código	Tipo de Declaración	Modo de presentación
Declaración Informativa de Contribución Transacciones Financieras	524	Informativa	Servicio Web (SW)

Esto según lo contemplado en el acuerdo SAR 236-2024, **PRIMERO** “Se crea la Oficina Virtual del Servicio de Administración de Rentas (SAR), como la herramienta que facilita a los obligados tributarios el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.”

**SEGUNDO** “Implementar la plataforma digital denominada “Oficina Virtual”, como único medio para que los obligados tributarios realicen sus trámites de elaboración, rectificación y presentación de declaraciones, generación de boletines de pago, solicitudes, recibir notificaciones a través del buzón electrónico, entre otros servicios que ofrece este sistema informático.”

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Crear la modalidad del Servicio Web para la elaboración y presentación de las Declaraciones Juradas Informativas, donde el obligado tributario, a través del uso de la plantilla proporcionada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), ingresará la información que será procesada para la aceptación o no de la misma.

### 4 Base Legal

- Decreto No. 105-2011, contenido de la Ley de Seguridad Poblacional
- Decreto No. 116-2011, Reforma Ley de Seguridad Poblacional
- Acuerdo No.1775-2011 Reglamento de la ley de Seguridad poblacional

- Decreto No.31-2018, Reforma Art.4 Ley de Seguridad Poblacional
- Acuerdo No. SAR-239-2024

## II. Funcionalidad del Sistema

### 2.1. Ingreso a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda de formulario

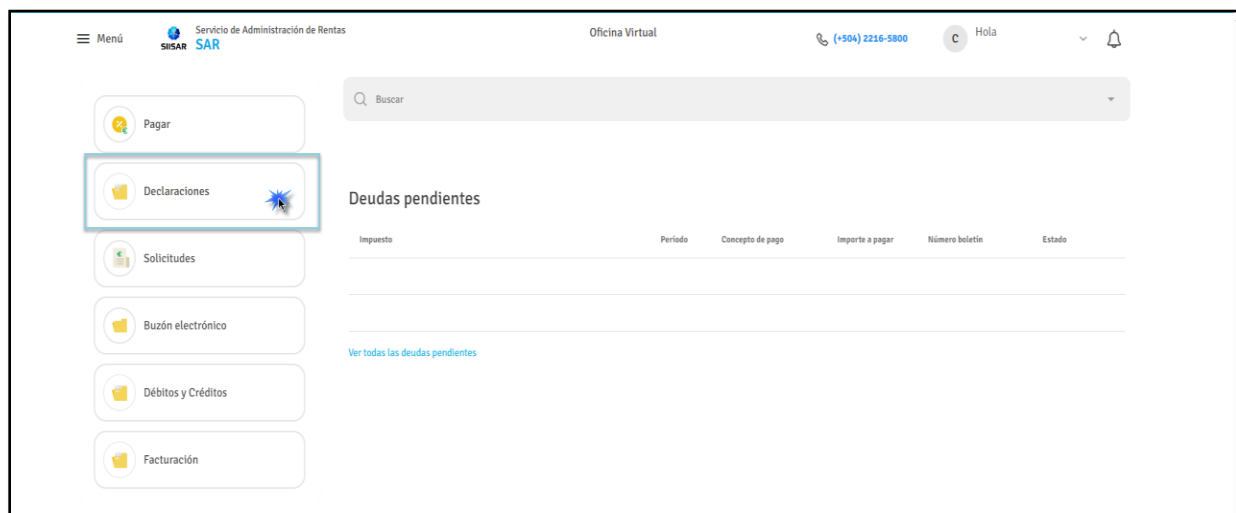
#### A. Acceder a la oficina virtual

Para la elaboración de la Declaración Informativa de Contribución Transacciones Financieras Código 524 ingresa con su Registro Tributario Nacional (RTN) y su respectiva contraseña seguido del botón entrar.

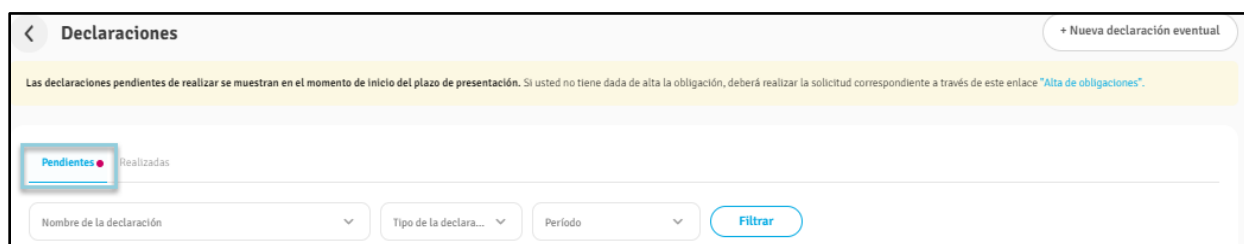
The screenshot shows the SAR Virtual Office (OVI) interface. At the top, there is a navigation menu and the SAR logo. The main heading reads "Te damos la bienvenida a la Oficina Virtual". On the left, there is a login form titled "Identificate" with fields for "Identificación (RTN)" and "Clave de acceso", and a blue "Entrar" button. Below the login form, there is a link to "Modificar contraseña / Olvidé contraseña". In the center, there is a search bar and a yellow "Pagar" button. To the right, there are sections for "Trámites" (Impuesto sobre Tradición de bienes inmuebles, Solicitar la Preinscripción del RTN) and "Información" (Cita previa, Calendario fiscal, Prueba de información). At the bottom, there is a link to "Ver todos los trámites disponibles".

#### B. Sección de Declaraciones

Al Ingresar a la Oficina Virtual deberá seleccionar en el menú la opción “**Declaraciones**” en la pantalla podrá visualizar en el lado izquierdo superior dos opciones: **Pendientes/Realizadas**.



Una vez en la oficina virtual deberá seleccionar el botón de declaraciones donde se mostrarán en el lado izquierdo dos opciones: **Pendientes/Realizadas**, al seleccionar pendientes se filtrará por Nombre de la Declaración, Tipo de Declaración, Período y Estado. Al dar clic en el botón filtrar se mostrará la declaración a presentar.



Debe considerar las opciones de filtro de búsqueda como ser:

**Nombre de la declaración:** debiendo seleccionar el código de impuesto que corresponda de la declaración a presentar.

**Tipo de la declaración:** Seleccione si la declaración es **determinativa o informativa**.

**Período:** Seleccione el año y mes a que corresponde la declaración.

Menú **SAR** Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual (+504) 2216-5800 Hola

Inicio / Declaraciones + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

**Pendientes** Realizadas

Nombre de la declaración: 524 - DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBU  Tipo de la declaración: Informativa Período: 202406

período	tipo	declaración	plazo inicio-fin	estado
202406	Informativa Original	524 - DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCION TRANSACCIONES FINANCIERAS	16/06/2024 - 20/06/2024 En plazo	<input type="button" value="Acceder al portal"/>

### C. Descargar Plantilla en el portal

Al pulsar la opción Acceder al portal; de forma automática se redirecciona a una nueva ventana donde se mostrará una pantalla emergente con el detalle general del impuesto a presentar y la opción para descargar la **plantilla** del impuesto específicamente para el período seleccionado.

Presentar Original - Cargar el Archivo Excel

Periodo: 202406  
 Tipo: Informativa Original  
 Declaración: 524 - DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCION TRANSACCIONES FINANCIERAS  
 Estado:  
 Plazo inicio - fin: 16/06/2024 - 20/06/2024  
 En plazo: En Plazo

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

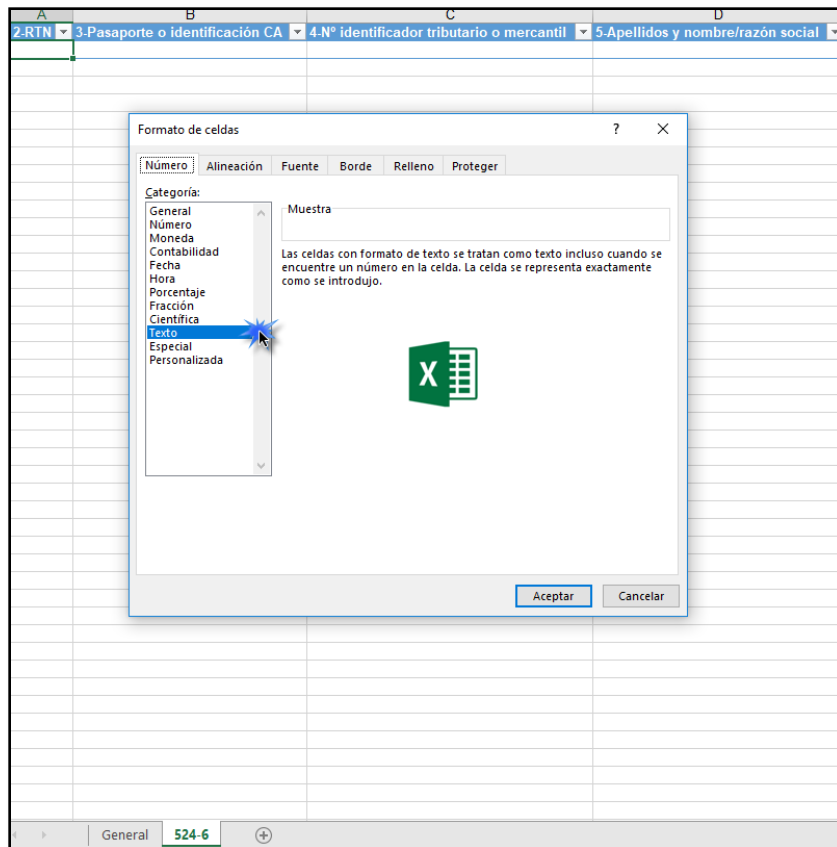
Es importante mencionar que, también se puede descargar al cerrar la ventana emergente y elegir la viñeta de **Plantilla**, este muestra el archivo de forma general, no detalla un mes en específico, pero ambas opciones se pueden utilizar para presentar la información.

Descargada la plantilla de Excel en el lugar almacenado ábrala haciendo uso del programa de Excel.



#### D. Plantilla descargada

Al obtener la plantilla, se visualizarán los campos donde debe consignar la información, el **formato de celda debe ser texto** en cada fila llenada. Es oportuno mencionar que el sistema acepta cualquier versión de office y que la versión de los campos a llenar pueden ser modificados, según lo considerado por la Administración Tributaria, por lo que al momento de realizar la descarga debe asegurarse de que sea la última versión.



## 2.2. Elaboración de la Declaración Informativa de Contribución Transacciones Financieras

En esta sección, se detalla la información que deberá consignada por el usuario gestor de la declaración.

Para la Declaración Informativa de Contribución Transacciones Financieras visualizará el documento de Excel tiene una hoja y en este podrá generar más hojas, debido al volumen de la información presentada en esta declaración.

❖ La información esperada que consigne es la siguiente:

1. **RTN**, este deberá ser completado con 14 caracteres y no debe contener guiones, este en el caso de ser hondureño.
2. **Pasaporte o identificación CA**, se informará el número de pasaporte o número de identificación, cuando la persona retenida sea un no residente.

3. **Identificador tributario mercantil**, se informará cuando el retenido sea una persona jurídica no residente.
4. **Apellidos y nombre/razón social**, se debe incorporar el nombre o razón social de la persona natural o jurídica a la cual se le efectúa la retención. En el caso de ser hondureño automáticamente se va actualizar en el sistema.
5. **44-Importe base quincenal retención**: será el valor expresado en millares de la operación efectuada por el sujeto retenido y sobre el cual el sistema calculará de forma automática la retención una vez presentada la declaración.

**Ejemplo:**

**Débitos por depósitos a la vista personas jurídicas L100,000,000.00/1000 = 100,000.00** Importe base quincenal retención.

6. **461-Fecha transacción**, corresponde a la fecha en el que se ejecuta la transacción cuya estructura será dd/mm/aa con formato texto.
7. **466-Tipo de transacción**, se seleccionará la operación sobre la cual se efectúa la retención, misma que deberá ser seleccionada de una lista desplegable que contendrá las operaciones siguientes:
  - **TP1**-Débito por depósitos a la vista personas jurídicas.
  - **TP2**-Débito por depósitos a la vista personas naturales.
  - **TP3**-Débitos por depósitos en cuentas de ahorro realizados por personas naturales y jurídicas.
  - **TP4**-Operaciones de préstamo otorgadas por las instituciones financieras.
  - **TP5**-Emisión de cheques de caja, certificados de viajeros u otros instrumentos financieros similares.
  - **TP6**-Pagos o transferencias a favor de terceros por fondos cobrados o recaudados.
  - **TP7**-Transferencia o envío de dinero.

E	F	G	H	I	J	K	L	M
44-Importe base quincenal retención	461-Fecha transacción	466-Tipo de transacción						
		TP1-Débito por depósitos a la vista personas jurídicas						
		TP1-Débito por depósitos a la vista personas jurídicas						
		TP2-Débito por depósitos a la vista personas naturales						
		TP3-Débitos por depósitos en cuentas de ahorro realizados por personas naturales y jurídicas						
		TP4-Operaciones de préstamo otorgadas por las instituciones financieras						
		TP5-Emisión de cheques de caja, certificados de viajeros u otros instrumentos financieros similares						
		TP6-Pagos o transferencias a favor de terceros por fondos cobrados o recaudados						
		TP7-Transferencia o envío de dinero						

## 2.2.1. Presentación Declaración Informativa de Contribución Transacciones Financieras

Al culminar el registro de la información de los sujetos retenidos, deberá cargar la plantilla en el sistema, para realizar esta carga podrá elegir una de las siguientes opciones:

- Desde la ventana emergente donde seleccionará el archivo, siendo la plantilla propuesta para el impuesto seleccionado, y posteriormente pulsar el botón enviar.

Presentar Original - Cargar el Archivo Excel

Periodo: 202406

Tipo: Informativa Original

Declaración: 524 - DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCION TRANSACCIONES FINANCIERAS

Estado:

Plazo inicio - fin: 16/06/2024 - 20/06/2024

En plazo: Fuera de Plazo

Seleccionar archivo

Plantilla

- Al cerrar la ventana emergente de presentación en el portal web podrá visualizar las siguientes viñetas:

- ❖ **Pendientes:** detalla las declaraciones pendientes de presentar;
- ❖ **Realizadas:** muestra las declaraciones ya presentadas y las plantillas de las obligaciones activas.

Debe acceder a la viñeta **Pendientes** seleccionar la declaración, pulsando sobre esta se mostrará el detalle de las declaraciones pendientes con su respectivo periodo. Una vez haya identificado el periodo a presentar deberá pulsar el botón cargar.

Declaraciones Informativas

Declaraciones Informativas

Declaraciones en Proceso

Pendientes Realizadas Plantillas

524 - DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCION TRANSACCIONES FINANCIERAS

Mostrar 10 registros

Buscar:

Periodo	Tipo	Declaración	Plazo inicio - fin	En Plazo
202406	Informativa Original	524 - DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCION TRANSACCIONES FINANCIERAS	16/06/2024 - 20/06/2024	Fuera de Plazo
202404	Informativa Original	524 - DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCION TRANSACCIONES FINANCIERAS	01/05/2024 - 10/05/2024	Fuera de Plazo
202403	Informativa Original	524 - DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCION TRANSACCIONES FINANCIERAS	01/04/2024 - 12/04/2024	Fuera de Plazo
202402	Informativa Original	524 - DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCION TRANSACCIONES FINANCIERAS	01/03/2024 - 11/03/2024	Fuera de Plazo

Deberá adjuntar el archivo (plantilla) y pulsar el botón enviar, similar la carga a como se hace desde la ventana emergente.

Cargar el Archivo Excel

524 - DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCION TRANSACCIONES FINANCIERAS, \_202406

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Cancelar Enviar

Una vez enviada la declaración, entrara a un proceso de validación y pasara a declaraciones en proceso.

Ingresando a las **declaraciones en proceso** podrá visualizar el numero de la orden de trabajo que genera el portal web al momento de recibir la plantilla, esta puede ser recibida sin errores o con errores.

En caso de que la orden de trabajo sea recibida con errores se visualizara de la siguiente forma:

The screenshot shows the 'Declaraciones En Proceso' page. At the top, there is a navigation menu with 'Declaraciones Informativas' and 'Declaraciones'. Below the navigation, there is a 'Generar Informe' button and a search bar. The main content area displays a table with the following data:

Impuesto	Fecha Ingreso	Detalle
Orden de Trabajo: 971, Impuesto: 524, Periodo: 202404		
Estado: RECIBIDO	26/6/2024 08:59:29	Solicitud de presentación ingresada con número: 971.
Estado: ARCHIVO EXCEL NO PROCESADO POR ERROR DE DATOS DEL OT	26/6/2024 08:59:30	<p>Archivo de Excel contiene errores en el encabezado de la hoja 524-6, no contiene la casilla: Apellidos y nombre/razón social.</p> <p>Archivo de Excel contiene errores en el encabezado de la hoja 524-6, la columna con prefijo 46 no pertenece al formulario del impuesto.</p> <p>Archivo de Excel contiene errores en el encabezado de la hoja 524-6, la columna con prefijo 467 no pertenece al formulario del impuesto.</p>
Estado: ORDEN DE SOLICITUD DE PRESENTACION FINALIZADA CON ERRORES	26/6/2024 08:59:30	Orden de solicitud de presentación finalizada con errores.

At the bottom of the table, it says 'Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros'. There are also navigation buttons for 'Anterior' and 'Siguiente'.

Podrá generar el informe de errores desde el botón **“Generar informe”** el cual podrá descargar en formato PDF, una vez corregidos los errores deberá a realizar el proceso de carga y envié de la plantilla en el portal web hasta que la orden de trabajo sea recibida sin errores.

Cuando cargue y envíe la plantilla y el portal web le genere una orden de trabajo finalizada sin errores usted lo visualizará de la siguiente manera:

Orden de Trabajo	Impuesto	Período	Estado	Fecha
101	524	202405	ORDEN DE SOLICITUD DE PRESENTACION FINALIZADA SIN ERRORES	21/6/2024 09:03:52

Es importante que tenga en cuenta que esta es una primera validación que hace el portal web en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el haber tenido una orden de trabajo finalizada sin errores no quiere decir que la declaración ya fue presentada.

**Validación en OVI**, lo primero que tendrá que hacer es verificar si en el buzón electrónico de la Oficina Virtual se le generó un informe de errores en una **segunda validación**, esta se hace en la oficina virtual de haberse generado este informe le indicara donde se encuentran los mismos.

Menú

Servicio de Administración de Rentas SAR

- Pagar
- Declaraciones
- Solicitudes
- Buzón electrónico
- Débitos y Créditos
- Facturación

Inicio / Notificaciones y comunicaciones

**Buzón electrónico**

Notificaciones Avisos Todas

Destinatario / Interesado INTERESADO

Resultado de presentación SW del impuesto 527 período 202405.  
Información de consulta. Verifique siempre los datos económicos y legales a realizar.  
[Informe de errores SAR](#)

Podrá generar el informe de errores este le indicará los mismos, una vez que corrija dichos errores volverá a realizar en el proceso de carga y envío de la plantilla en el portal web.

Una vez corregidos los errores y realizado el proceso de carga y envío de la plantilla pasando los dos procesos de validación. Al ingresar nuevamente al botón de Declaraciones, en la pestaña de **realizadas** podrá visualizar la declaración presentada con el estado **“Original OT. Aprobada OT”**.

Para revisar a la declaración realizada, al pulsar sobre **“Original OT. Aprobada OT”**, podrá visualizar el resumen de la declaración, podrá descargar el PDF del acuse de recibido, revisar las fichas de los datos llenados por los retenidos informados y acceder al portal.

Menú **SAR** Servicio de Administración de Rentas

Inicio / Declaraciones / 524 - DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCION TRANSACCIONES FINANCIERAS

**524 - DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCION TRANSACCIONES FINANCIERAS**

**Declaración**

Fecha: 26/06/2024 09:23:05    Período: 202404    Nº declaración: DMRTF20240401131690230182821000    Estado: Original OT. Aprobada OT

Total retenido: L 5,000,000.00

Descargar declaración    Acceder al portal    Consultar declaración

### 2.3. Rectificación de la Declaración

Según el Acuerdo SAR-239-2024 en el **“SEPTIMO”** *Las rectificaciones de las a Declaraciones Juradas Informativas de Retenciones de la Contribución por Transacciones Financieras deben efectuarse a través de Servicio Web, de conformidad a la periodicidad establecida en el Código Tributario vigente.*

Para la elaboración de la Rectificación de la Declaración se deberá ingresar a la Oficina Virtual utilizando el Registro Tributario Nacional y su respectiva contraseña seguido del botón **“Entrar”** tal como se muestra en el apartado **“2.1. Ingresar a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda del formulario.**

La rectificación podrá ser realizada desde el botón **“Acceder al Portal”** que se muestra al realizar la búsqueda de la declaración original, o mediante la pantalla que se despliega una vez que se realiza la consulta esta declaración.

pendientes	Realizadas					
<input type="text" value="Número de la declara..."/> <input type="text" value="Nombre de la declaración 524 - DECLARACIÓ"/> <input type="text" value="Tipo de la declara..."/> <input type="text" value="Periodo"/> <input type="text" value="Estado"/> <input type="text" value="Pagada"/> <input type="text" value="Posibilidad de rectificar"/> <input type="button" value="Filtrar"/>						
periodo	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado	
202405	Informativa Original	DMRTF20240501131690230182821000	524 - DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCION TRANSACCIONES FINANCIERAS	16/05/2024 - 20/05/2024	Original OT, Aprobada OT	<a href="#">Acceder al portal</a>
202404	Informativa Original	DMRTF20240401131690230182821000	524 - DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCION TRANSACCIONES FINANCIERAS	01/05/2024 - 10/05/2024	Original OT, Aprobada OT	<a href="#">Acceder al portal</a>

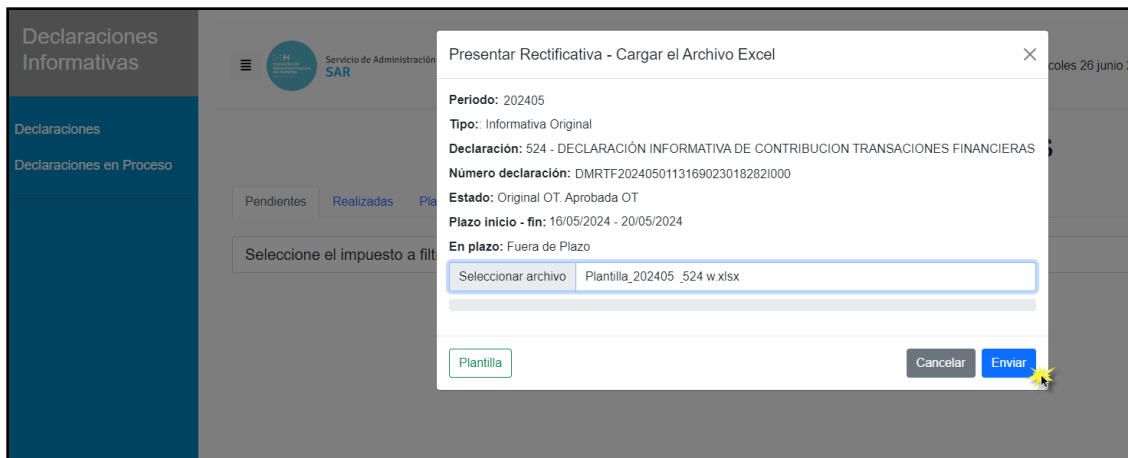
Una vez pulzadodo el boton **“Acceder al Portal”** el sistema lo redirige al portal Web a la pantalla de presentación de declaración indicando que esta presentado la rectificativa y podrá descargar nuevamente la plantilla y proceder con la corrección de los valores informados o podrá seleccionar el archivo en caso de ya tenerlo corregido.

Presentar Rectificativa - Cargar el Archivo Excel

Periodo: 202405  
 Tipo: Informativa Original  
 Declaración: 524 - DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCION TRANSACCIONES FINANCIERAS  
 Número declaración: DMRTF20240501131690230182821000  
 Estado: Original OT, Aprobada OT  
 Plazo inicio - fin: 16/05/2024 - 20/05/2024  
 En plazo: Fuera de Plazo

Seleccionar archivo

Al seleccionar el archivo deberá pulsar el botón enviar, para que el sistema inicie el proceso de validación de la pantalla cargada.



Efectuadas las validaciones correspondientes podrá consultar la declaración rectificativa ingresando a la oficina Virtual en el bloque de declaraciones realizadas.

Esta carga la puede efectuar desde la pantalla emergente al dar clic en portal web, o desde la viñeta de realizadas, **pulsando rectificar**.

Periodo	Tipo	Número Declaración	Plazo inicio - fin	Estado	
524	DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCION TRANSACCIONES FINANCIERAS				
Mostrar 10 registros					
524	DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCION TRANSACCIONES FINANCIERAS				
202405	Informativa Original	DMRTF2024050113169023018282I000	16/05/2024 - 20/05/2024	Original OT. Aprobada OT	Rectificar

Al pulsar rectificar, se habilitará cargar la plantilla; recuerde que ingresa nuevamente al proceso de validación tanto SW y OVI.



En el caso que la Declaración Rectificada quede en rechazo el sistema le mostrara un mensaje indicado **“Esta declaración queda rechazada. Debe ponerse en contacto con la Administración Tributaria”**.



### III. Recomendaciones

- Cada vez que presente una declaración verifique que sea la última versión de la plantilla.
- En caso de copiar la información de un documento diferente a la plantilla de Excel descargada del portal web de la oficina virtual, debe pegarse la información con el formato Texto.
- Considerar lo indicado en el Código Tributario 170-2016 Artículo 117 sobre las rectificativas.